

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18622 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Prestadores de Servicios de Confianza de España, en siglas ASEPEC, con número de depósito 99105940.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ramiro Muñoz Muñoz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001064.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 21/04/2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 18/05/2026.

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada el día 26 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 6, 7, 8, 9, 13, 16, 18, 21 y 38 de los estatutos de esta asociación.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 5 de mayo de 2026, acordó modificar los artículos 6 y 16 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por el Presidente, D. Ramiro Muñoz, con el visto bueno de la Secretaria, D^a. Victoria Hernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de mayo de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, por el Subdirector General (Resolución de 7 de mayo de 2026) La Subdirectora Adjunta, María del Mar Laguarda Moragues.

ID: A260024488-1